



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 27.08.2015

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº _7995_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1318 de fecha 27.08.2015 , presentada por Don (a) DANIEL EDUARDO ILLESCA REYES con domicilio particular LUISA SHONNER Nº 2733.

El Certificado de Título otorgado por UNIVERSIDAD MAYOR, recibido con fecha 27.08.2015.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2100 de fecha 27.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) DANIEL EDUARDO ILLESCA REYES , R.U.T. Nº 16.339.195-3, con domicilio Particular en LUISA SHONNER Nº 2733, la Patente Profesional de ARQUITECTO, ROL Nº 3-1613, que funcionará en domicilio ubicado en calle LUISA SHONNER Nº 2733 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
= RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 01 SEP 2015